

Negligencia del sistema de justicia en Chihuahua: OSC

MÉXICO - “Insuficiente”, enjuiciar a jueces de caso Rubí

Gladis Torres Ruiz, Cimaconoticias

Jueves 13 de enero de 2011, puesto en línea por [CIMAC](#)

12 de enero de 2011, México, DF - [Cimaconoticias](#) - Organizaciones civiles de Chihuahua calificaron como “insuficiente” el juicio político contra los jueces que exoneraron a Sergio Barraza Bocanegra, asesino confeso de la adolescente Rubí Frayre, por considerar que en ese crimen y en el homicidio de la activista Marisela Escobedo las autoridades del estado y de Ciudad Juárez son responsables por negligencia y omisión.

En entrevista telefónica, Alma Gómez, abogada de Justicia para Nuestras Hijas, recalcó que la juez Catalina Ochoa Contreras y los jueces Nezahualcóyotl Zúñiga Vázquez y Rafael Boudib Jurado, son responsables por haber absuelto a Barraza Bocanegra –también posible asesino de Marisela Escobedo–, a pesar de contar con las pruebas suficientes para condenarlo por el homicidio de Rubí Marisol, perpetrado en agosto de 2008, en Ciudad Juárez.

Sin embargo, Gómez aclaró que los jueces no son los únicos responsables, ya que en el caso se registraron más omisiones y negligencias por parte de la Fiscalía Especializada de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, y la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad Juárez.

La abogada, quien representó y brindó acompañamiento a Marisela Escobedo, madre de Rubí Marisol, asesinada el pasado 16 de diciembre, señaló que tanto el Ministerio Público local, como la policía de Juárez cometieron graves deficiencias en la investigación de la adolescente asesinada, las cuales, acotó, están documentadas.

Andrea Medina Rosas, abogada de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, coincidió con lo anterior y aseguró que se trata de un problema estructural que abarca la aplicación de las leyes y los criterios de interpretación jurídica.

Recordó que en respuesta al caso del Campo Algodonero en Ciudad Juárez –en donde se localizaron los cuerpos de ocho mujeres en 2001–, el Estado mexicano presentó el nuevo sistema de justicia penal de Chihuahua “como la gran panacea, para terminar con la violencia contra las mujeres”, y tratar los casos desde una perspectiva de Derechos Humanos (DH). “En la realidad vemos que esto no es así”, lamentó Medina Rosas.

Abundó que el proceso para realizar el juicio político contra los tres jueces servirá para ver todas las fallas estructurales en el sistema de justicia estatal; toda vez que, dijo, se tendrá que realizar una investigación de las autoridades que llevaron el caso Rubí, es decir, al MP y policías de seguridad pública de Juárez.

El Congreso del estado de Chihuahua admitió ayer la solicitud de juicio político contra los tres jueces que pusieron en libertad al asesino de Rubí Frayre, y conformó la Comisión Jurisdiccional que analizará la demanda contra los jueces.

Dicha Comisión iniciará sus trabajos hasta el próximo lunes 17 de enero y estará presidida por Gabriel Humberto Sepulveda Reyes diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Cabe recordar que desde el pasado 16 de diciembre los jueces están suspendidos de sus funciones de manera indefinida; por lo que el 3 de diciembre el Supremo Tribunal les notificó que están bajo proceso y que tienen hasta este viernes 14 de enero para presentar las pruebas en su defensa.

<http://bit.ly/dH1yWY>